

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 298.601/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 273/81 realizadá con el objeto de adquirir y colocar 2 equipos de arranque a tensión reducida, peticionados por la Intendencia del Palacio; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 926 de fecha 24 de / julio ppdo. (Confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 39.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79.

SE RESUELVE:

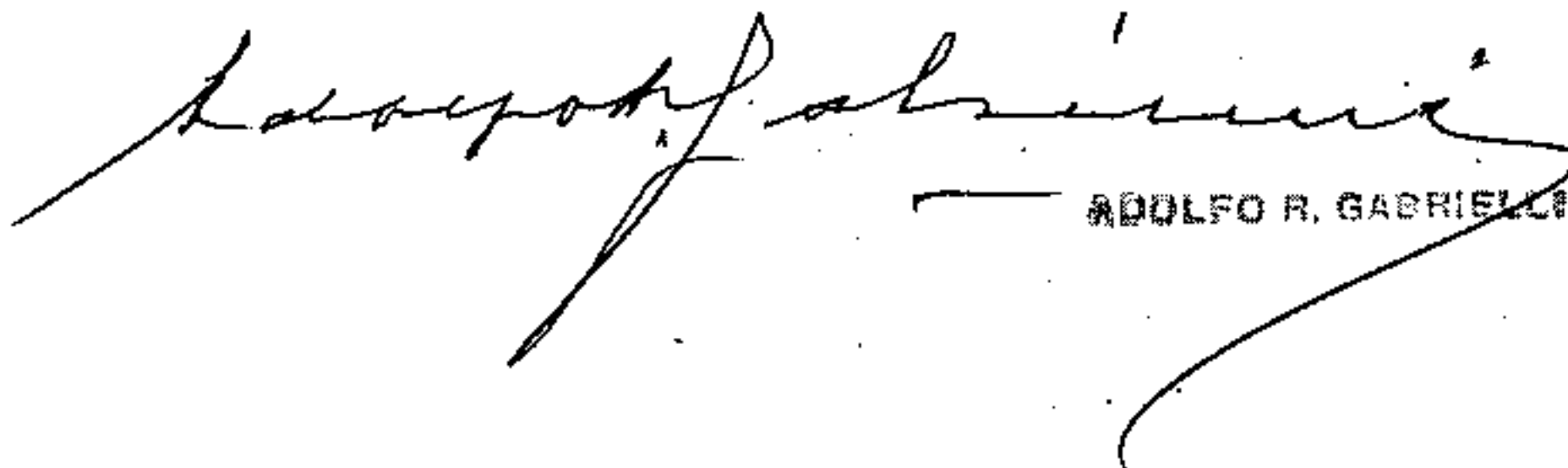
1º) Aprobar la licitación privada N° 273/81 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "IGNACIO HAFELLNER S.A." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 20 y por el importe total de PESOS: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 13.440.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO R. GABRIELLI